



314906.22
919068
06 FEB 2023

ORD.: N° 0150

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria (CIP)-Centro de Régimen Cerrado (CRC) de la Región de Atacama, correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO,

03 FEB 2023

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro de Internación Provisoria (CIP)-Centro de Régimen Cerrado (CRC) de la Región de Atacama, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SES/CBT/GSH/AJO
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN ATACAMA SEGUNDO SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE COPIAPO:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

No existen observaciones ni recomendaciones en este factor por parte de la comisión.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

No existen observaciones ni recomendaciones en este factor por parte de la comisión.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *La mantención del centro, es notorio que requiere de mayor presupuesto para hacer mejoras en infraestructura y mantención. Se requiere pintar sectores como rejas, refaccionar el sector de talleres, reemplazar las puertas de las casas. Es urgente mayores recursos para ese ítem.*

Respuesta: Señalar que éste Centro se encuentra en funcionamiento desde hace más de 22 años, y sólo se cuenta con un encargado de mantención, lo que dificulta cubrir todas las necesidades o reparaciones que se requieren, debido a la cantidad de terreno construida, para lo que se estima poder contar con al menos una cuadrilla de tres funcionarios destinados a esta labor.

Por el momento, el centro cuenta con un Plan de mantención Anual, el cual, de acuerdo a las priorizaciones efectuadas por el Equipo Directivo, se le asigna un presupuesto para la adquisición de materiales mantención y reparación de inmuebles.

En razón de lo expuesto, se presentará alternativa de externalizar los trabajos de mantención del Centro, para lo que se debe solicitar disposición presupuestaria distinta al presupuesto de funcionamiento habitual del centro.

En esa línea, se está trabajando en un Proyecto de Conservación, el cual será presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), lo cual implicaría efectuar una mantención global al Centro.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Mayor presupuesto para mantención y así realizar las reparaciones en infraestructura que son necesarias. Énfasis en las bombonas del agua, pintura y reemplazo de puertas. El tema de las puertas podría incluso representar un problema de seguridad para los jóvenes.*

Respuesta: De acuerdo a esta recomendación y lo planteado en respuesta anterior, se señala que, se presentará alternativa de externalizar los trabajos de mantención, para lo que se debe solicitar disposición presupuestaria distinta al presupuesto de funcionamiento. No obstante,



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

se continúa desarrollando la presentación de un Proyecto de Conservación, el cual será presentado al FNDR, para efectuar una mantención global al Centro.

Respecto a la fuga que presentan las bombonas de almacenamiento del hidropack, se ha solicitado su reparación, enviándose además una cotización del trabajo, no obstante, por su alto costo, a la fecha no se dispone de presupuesto para su reparación.

Respecto de las puertas de las habitaciones, cada vez que un educador informa que se presentan dificultades para abrir o cerrar, el encargado de mantención las deja operativas, de lo contrario, hasta su reparación, las retira y pide al coordinador el cambio de habitación del joven, hasta que quede en condiciones la puerta. Sin perjuicio de lo anterior, se solicitará formalmente a la dirección regional presupuesto de emergencia para el cambio de todas las puertas de las habitaciones de las casas.

2. *No ha cambiado nada respecto a la visita anterior. El centro sigue teniendo problemas de recursos para mantención*

Respuesta: Respecto a los recursos para el mantenimiento del Centro, y tal como fue expuesto anteriormente, independiente a las gestiones regionales que se puedan realizar, incrementar los recursos para cualquier ítem, no es una determinación que pueda resolverse a nivel regional.

Señalar que, el centro cuenta con un Plan de mantención Anual, el cual, de acuerdo a las prioridades efectuadas por el Equipo Directivo, se le asigna un presupuesto para la adquisición de materiales mantención y reparación de inmuebles.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Los problemas en la red húmeda. Otras observaciones respecto a Redes Húmedas: Funciona correctamente. La revisión de bomberos está al día. Sin embargo, se observa un problema con la RED HÚMEDA del centro, esta no tiene presión suficiente en el caso de ser necesario usarla para un incendio en techos, no llega con la presión que tiene. URGE, hacer una revisión y mejorar esta situación, claramente presenta un eventual peligro. Solo disponen de la red seca para este tipo de emergencias, lo que depende de bomberos y del tiempo que les tome llegar al centro e instalar sus carros.*

Respuesta: en primer lugar, se hace necesario señalar que la totalidad de las redes húmedas del Centro se encuentran operativas. No obstante, tal como señala el comisionado, la presión de las redes no logra alcanzar a las techumbres de las casas, debido a que las Redes Húmedas del Centro están conectadas a las cañerías de la red local de distribución de agua del centro, y por los años de funcionamiento, hacer funcionar las redes a su máxima capacidad podría generar que las cañerías se reventaran en distintos sectores, situación que agravaría un incidente de amago. Por lo expuesto, y conociendo esta situación, también expuesta en el Plan de Emergencias, es considerado en los ejercicios de simulacros de amago, y se enfatiza en que las Redes Húmedas se utilizan para remojo, posterior a un evento.

La prioridad para los educadores de trato directo diurno y nocturno, es evacuar del sector con un siniestro de amago a los jóvenes, se utilizan en primera instancia los extintores que se encuentran dispuestos en cada casa y coordinación, como primer ataque, y comunicarse vía telefónica con el 132 para solicitar disposición de carro y conexión a las Redes Secas.

En el Plan de Emergencias, la Etapa Reactiva frente a un amago señala:

" ... Detección de un siniestro: Cualquier persona que detecte un amago de incendio, en primera instancia deberá generar la alarma para activar el procedimiento de evacuación del área afectada. En simultáneo y mientras se hace presente la brigada de amago de



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

incendio utilice el extintor disponible en el sector para intentar controlar el amago de incendio, sólo en caso de que el incendio pueda ser atacado con este medio, una vez que los brigadistas de amago se encuentren en el lugar se informará cual es la salida de red seca más cercana al lugar del siniestro. (Nunca utilizar la red húmeda hasta no estar seguro que la electricidad del sector ha sido cortada)" ...

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Analizar y reparar la red húmeda. Es un riesgo inminente*

Respuesta: Se espera resolver esta situación con la presentación de un Proyecto de Conservación, el cual será presentado al FNDR, lo cual implicaría efectuar una renovación de las cañerías de redes húmedas del Centro.

Sin embargo, es importante hacer hincapié en que anualmente se realizan capacitaciones de uso y manejo de extintores, redes húmedas y secas, el Centro cuenta con 39 extintores PQS y 15 extintores CO2, además de 2 equipos IFEX SEI/AFT.

Observaciones en relación a la visita anterior

1. *Se observa el problema de la red húmeda, que no se había observado en la visita anterior*

Respuesta: Como se ha expuesto en párrafos anteriores, es importante señalar que el Centro cuenta con Redes Húmedas Operativas. No obstante, se espera renovar las cañerías que pudiesen dar mayor presión a las Redes Húmedas a través de la presentación de un Proyecto de Conservación, el cual será presentado al FNDR.

Otras observaciones

1. *Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo: Si hay y funciona bien. Pero no tiene certificación SEC des del 2008, esto es consecuencia de la falta de presupuesto.*

Respuesta: El sistema de Instalación eléctrica global del Centro se encuentra sin certificación SEC. Se espera resolver esta situación con la presentación de un Proyecto de Conservación, el cual será presentado al FNDR, lo cual implicaría efectuar una mantención global al Centro, no obstante, se insistirá en solicitar presupuesto para subsanar esta observación.

2. *¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?: Si, el último en septiembre de 2022, dejó de manifiesto faltas en el protocolo de seguridad, por desconocimiento, pero se ha trabajado en las fallas, para ir mejorando.*

Respuesta: Es importante señalar que los ejercicios de simulacro buscan poner en práctica los procedimientos descritos en el Plan de Emergencias, con la finalidad de realizar ajustes en caso de ser necesario, o agregar procedimientos que no están descritos.

En el mes de septiembre se realizó este ensayo, coordinado por el Equipo Directivo y Jefe de Destacamento, en desconocimiento del resto del personal, para analizar cómo se actuaba en una emergencia de caída de altura, si bien la operatividad del procedimiento presentó algunas observaciones, lo que se busca es mejorar el despliegue y articulación de las brigadas de emergencias, para evidenciar si las acciones o procedimientos y roles establecidos que se han preparado son eficientes o se deben, corregir fallas, analizar la habilidad de los funcionarios, disminuir los tiempo de respuesta, vale decir, poner a prueba el Plan de Emergencias.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA



JUSTICIA Y
REINSECCIÓN
JUVENIL

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Es necesario actualizar las carpetas de ejecución de los jóvenes incorporando la Ficha Única de Seguimiento de Casos cuando corresponde.*

Respuesta: Se acoge la observación, por lo que se entregará la instrucción escrita para dejar estos documentos en los expedientes de ejecución de los jóvenes.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Se recomienda actualizar las carpetas de ejecución de los jóvenes incorporando las Fichas Únicas de Seguimiento de Casos.*

Respuesta: Como se señala en la observación de aspectos negativos, se acoge la observación y se entregarán los respaldos de cada ficha para dejarlas en los expedientes de ejecución de los jóvenes vigentes en el Centro.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar.

1. *Falta un móvil de traslado para urgencias a centros asistenciales.*

Respuesta: El Centro cuenta con un minibus marca Hyundai New H-1, Placa Patente LBYC55-1- Año 2022. Capacidad 9 ocupantes. Sin embargo, por normativa éste no se encuentra habilitado para el traslado de jóvenes con alguna dificultad de salud. Para las urgencias se llama al SAMU 131.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Se recomienda evaluar la necesidad de adquirir un vehículo propio para traslado de adolescentes a centros asistenciales.*

Respuesta: Como fue señalado, se cuenta con un minibus marca Hyundai New H-1, Placa Patente LBYC55-1- Año 2022, capacidad 9 ocupantes. Este vehículo no está equipado para emergencias de salud, por tanto, se existir una urgencia el personal se comunica con SAMU (131) de lo contrario se coordinan las salidas con el personal del Destacamento de Gendarmería del CIP CRC para realizar estas salidas en los carros dispuestos para traslados.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Existe poca correlación entre las actuaciones que realizan desde el interior del centro con los organismos que tienen a su cargo el procesamiento de los jóvenes quienes muchas veces quedan a expensas de los tiempos del proceso para una correcta actuación formativa desde el centro.*

Respuesta: Los jóvenes que ingresan al centro, tienen disponibilidad de participar del proceso académico del anexo escuela Edwin Latorre Riveros, por tanto, el derecho a recibir educación se encuentra garantizado.

En relación con los procesos investigativos acuciosos, éstos tienen relevancia para los jóvenes pues de estas actuaciones depende una posible condena o medida alternativa a la privación de libertad. Por ello, más bien el centro se coordina con el Servicio Local de Educación, o los



JUSTICIA Y REINserCIÓN JUVENIL

Liceos o Colegios en los cuales se encuentran matriculados los jóvenes, con la finalidad de que una vez que egresen del Centro puedan acceder a continuar su año académico en el Liceo o Colegio de origen.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Debería existir una mayor coordinación del centro con el Ministerio Público y los respectivos tribunales.*

Respuestas: Existe comunicación y coordinación con los actores del circuito judicial en materias propias de informar del control de las sanciones o medidas, además de hechos o situaciones que involucren a los jóvenes.

Para el Servicio Nacional de Menores, es primordial y transversal el acceso al derecho de educación de todos los jóvenes que ingresan a los Centros o programas de LRPA, en particular el CIP CRC Copiapó oferta el ingreso al anexo escuela Edwin Latorre Riveros.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Se mantiene la precariedad laboral en el caso de la Nutricionista, quien está adscrita a un contrato a honorarios.*

Respuesta: En este aspecto señalar que, a contar del 01 de julio de 2022 a la funcionaria mencionada se le incrementa a 44 horas semanales su carga laboral. Asimismo, señalar que en el marco del cambio al nuevo Servicio de Reinserción Social dentro de los próximos meses, todo aquel funcionario que desee postular a deberá presentar su postulación.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Regularizar la situación de precariedad en el empleo. Obtener la autorización sanitaria para la cocina, cuestión que aún se encuentra pendiente.*

Respuesta: Se espera concretar la obtención de la Resolución Sanitaria con el desarrollo del Proyecto de Normalización de la Central de alimentos del Centro, para postular al financiamiento el año 2023.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Incertidumbre en cuanto a la continuidad o no del programa, en el caso de no continuar en el tiempo aquello impactaría de forma negativa en los procesos de los jóvenes vigentes en CIP-CRC.*

Respuesta: Es necesario señalar que, si bien desde SENDA no se ha generado fecha para la firma de continuidad de convenio, se dio continuidad contractual a los profesionales que allí se desempeñan, por lo que se está a la espera de la oficialización de la continuidad del PAI.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Resulta imprescindible seguir contando con el equipo de trabajo de PAI con el fin de asegurar la oferta programática en el área de tratamiento de drogas para los jóvenes vigentes en CIP-CRC. Director de PAI debiese tener solo funciones administrativas propias de su cargo y debiese existir en el equipo de trabajo un trabajador social que cumpla el rol de trabajo familiar y/o comunitario.*



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

Respuesta: Es necesario consignar que el personal del Dispositivo de Drogas, depende de SENDA, por lo que no es resorte de este Servicio poder influir en la organización interna del PAI.

Observaciones en relación a la visita anterior

2. *Director de PAI sigue desarrollando duplicidad de funciones, dado que debe realizar actividades de índole administrativo y además funciones de trabajador social.*

Respuesta: Al igual que fue mencionado en observaciones en relación a la visita anterior, es importante señalar que el personal del Dispositivo de Drogas, depende de SENDA, su relación contractual depende de otra Institución, no obstante, esta información será canalizada nuevamente a través de la Coordinadora de Justicia Juvenil Atacama.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *No se encuentra operativo buzón de recepción de quejas y sugerencias.*

Respuestas: Los buzones de opinión y sugerencias se encuentran operativos y fijos en cada una de las casas del Centro. (Se muestran fotografías) Están contruidos de material de acero, razón por la cual estéticamente pueden verse feos.

Señalar que actualmente se están elaborando en el taller de mueblería, 3 buzones para dejar uno en cada patio y otro fuera de la coordinación, los que se instalan durante el mes de diciembre.

Buzones en las casas de los jóvenes



Nuevos buzones de Opinión y sugerencias.



Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Habilitar durante el presente periodo buzón de recepción de quejas y sugerencias.*

Respuestas: La utilización de los buzones de opinión y sugerencias es promovida por los distintos equipos del Centro, lo que además es supervisado por la Coordinadora Regional de



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

Justicia Juvenil Atacama, quien -mes a mes- consolida dicha información y canaliza respuestas que pudiesen ser subsanadas con el equipo Directivo del Centro.

Dentro de la promoción que se efectúa, los coordinadores de turno diurno se acercan a los familiares o amigos de los jóvenes en los contextos de visitas (días miércoles) aleatoriamente para entregar formularios y lápices para que puedan opinar o sugerir y que dejen estos formularios en el buzón de Ingreso al Centro para resguardar la confidencialidad de expuesto.

A lo anterior, informar que durante el mes de julio de 2022 se realizó un taller a jóvenes de CIP y CRC denominado "Fomento a la Participación" el cual buscaba incentivar y motivar el uso adecuado de los buzones, a través de sus opiniones, sugerencias.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se mantiene la coordinación para que cada joven que ingresa al Centro, sea trasladado para la toma de examen PCR en CESFAM o SAR Paipote. Además, los jóvenes han accedido a vacunarse contra el COVID-19 de forma voluntaria y con consentimiento de sus adultos responsables cuando ha sido necesario.

III. AVANCES:

ALIMENTACIÓN

1. *La casa de jóvenes que se visitó, mantenía a tres jóvenes en ella, pero en las condiciones de mobiliario particularmente la mesa que tenían para comer, no tenía una superficie lisa para poder limpiar y alimentarse de buena manera sin posibilidad de contaminación, es un aspecto donde se requiere una mejora de ese tipo de mobiliario.*

Respuesta: Se acoge esta observación desde la visita de la Comisión, por lo que actualmente la mesa de la casa CRC N°3 se cambió por una mesa de melanina blanca. Señalar que, se ha solicitado a los funcionarios y jóvenes de proteger las mesas cuando realizan talleres en casa.

TRATAMIENTO DE DROGAS

1. *Contratación de un tallerista que se enfoque en el área artística que posibilite tener a disposición de manera permanente del taller de música*

Respuesta: Por medio de acciones de la Gestora de Redes, el Centro se adjudicó un proyecto en el primer semestre que disponía de la oferta de música para los jóvenes de CIP CRC.

Asimismo, la agrupación de jóvenes y funcionarios "Reinsertándonos en la Libre Sociedad" se adjudicó la postulación de un proyecto a través de la a Gobierno Regional de Atacama, en la línea de actividades de seguridad ciudadana, denominado "*Mi experiencia puede cambiar tu destino*", el cual dispuso de la contratación de un monitor de música que continua con clases individuales a la fecha.

También está en ejecución un taller de música para jóvenes de CIP CRC, que inicio el 15. De noviembre de 2022 y finalizó el 16 de diciembre de 2022. En el mes de octubre y hasta la quincena de noviembre, jóvenes de CRC utilizaron una sala del patio N°1 para efectuar la sala de música, a través de paneles con metalcom y mezcla de materiales reciclados y otros que se adquieren por funcionamiento.



OFICINA DE PARTES
F: 34906.22
ID 919064
FECHA - 6 FEB 2023

ORD.: N° 0749

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro Semicerrado (CSC) de la Región de Atacama, correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO, 03 FEB 2023

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro Semicerrado (CSC) de la Región de Atacama, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SES/CBT/CEH/AJO
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.



JUSTICIA Y
REINTEGRACIÓN
JUVENIL

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE ATACAMA SEGUNDO SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE COPIAPÓ:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Existen reparaciones, en específico en relación al agua caliente, que están pendientes y que deben ser resueltas antes del ingreso a pernoctación de los jóvenes.*

Respuesta: Es importante señalar que, en el mes de diciembre del año 2020, se realizó la instalación del termo-calefactor para proveer de agua caliente a toda la dependencia que utilizan los jóvenes de Centro Semicerrado, la cual se encuentra operativa y funcionando sin dificultades desde ese tiempo.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Ante un escenario de retorno a la normalidad (internación efectiva en CSC), la dotación actual no sería suficiente para abordar las demandas que dicho escenario importa.*

Respuesta: Señalar que, a pesar de la falta de dotación exclusiva de Centro Semicerrado, la atención e intervención de los jóvenes se realiza a cabalidad. Se programan talleres socioeducativos, intervenciones presenciales, visitas domiciliarias y en la actualidad, dos jóvenes participan de una capacitación de 150 horas SENCE-SENAME con certificación, en Paneles Fotovoltaicos.

No obstante, desde la Dirección Regional de SENAME Atacama en coordinación con la Dirección del Centro, se ha solicitado al nivel Central un pronunciamiento para disponer de la contratación de dotación faltante para dar cumplimiento con los procesos de los jóvenes, y el cumplimiento de objetivos institucionales, lo que se debe evaluar presupuestariamente.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Completar la planta de funcionarios de manera de estar preparados una vez se recupere la atención normal de manera cabal.*

Respuesta: Es relevante destacar al equipo de funcionarios con desempeño en CSC, quienes han demostrado capacidad para responder a los desafíos de cumplimiento con los procesos de los jóvenes, y el cumplimiento de objetivos Institucionales.

Ahora bien, respecto de completar la planta de funcionarios o disponer la autorización de contratación de funcionarios para Centro Semicerrado, no es una facultad o atribución que pueda resolverse a nivel regional ni nacional., por lo que se debe esperar autorización presupuestaria de parte de DIPRES.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

1. *La mantención del centro, es notorio que requiere de mayor presupuesto para hacer mejoras en infraestructura y mantención. Se requiere pintar sectores como rejas, refaccionar el sector de talleres, reemplazar las puertas de las casas. Es urgente mayores recursos para ese ítem.*

Respuesta: Respecto a incrementar los recursos económicos para el mantenimiento del Centro, es posible señalar que, si bien, cada necesidad o urgencia es canalizada, informada y solicitada a la Dirección Regional de SENAME, para luego ser evaluada presupuestariamente por la Unidad de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional en base a los montos otorgados por la DIPRES.

Sumado a ello, señalar que el Centro se encuentra en funcionamiento desde hace más de 14 años, y no cuenta con encargado de mantención, lo que dificulta poder resolver necesidades inmediatas que se requieren, debido a que solo se cuenta con el apoyo del único funcionario para esa labor con disposición del Centro CIP CRC, por lo que también se han externalizado trabajos, como la reposición del Termo-Calefactor.

En razón de lo expuesto, se presentará alternativa de externalizar los trabajos de mantención del Centro CSC, para lo que se debe solicitar disposición presupuestaria.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Mayor presupuesto para mantención y así realizar las reparaciones en infraestructura que son necesarias. Énfasis en las bombonas del agua, pintura y reemplazo de puertas. El tema de las puertas podría incluso representar un problema de seguridad para los jóvenes.*

Respuesta: De acuerdo a esta recomendación y lo planteado en respuesta anterior, se señala que, se presentará alternativa de externalizar los trabajos de mantención, para lo que se debe solicitar disposición presupuestaria.

Respecto a la fuga que presentan las bombonas de almacenamiento del hidropack, se ha solicitado su reparación, enviándose además una cotización del trabajo, no obstante, por su alto costo, a la fecha no se dispone de presupuesto para su reparación.

Respecto de las puertas de las habitaciones, desde el centro se solicitará formalmente a la dirección regional presupuesto de emergencias para el cambio de todas las puertas del Centro CSC.

Observaciones en relación a la visita anterior

1. *No ha cambiado nada respecto a la visita anterior. El centro sigue teniendo problemas de recursos para mantención.*

Respuesta: Respecto a los recursos para el mantenimiento del Centro, y tal como fue expuesto anteriormente, independiente a las gestiones regionales que se puedan realizar, incrementar los recursos para cualquier ítem, no es una determinación que pueda resolverse a nivel regional, No obstante, se continuará con las gestiones y solicitudes regionales, tal como está dispuesto organizacionalmente.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Falta de funcionarios.*

Respuesta: Tal como se expuso en respuesta anterior, la contratación de funcionarios para Centro Semicerrado, no es una facultad o atribución que pueda resolverse a nivel regional. Por ello, este requerimiento se encuentra siendo evaluado por el Departamento de Personas de la Dirección Nacional teniendo a la vista a disposición presupuestaria.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Dotar de mayor número de funcionarios al centro*

Respuesta: Como se ha expuesto ampliamente en respuestas anteriores, se continuará con las gestiones y solicitudes regionales, para que sean evaluadas presupuestariamente a nivel nacional.

Asimismo, y pese a la baja dotación, es importante reconocer al equipo de funcionarios con desempeño en CSC, quienes han demostrado capacidad para responder a los desafíos de cumplimiento con los procesos de los jóvenes, y el cumplimiento de objetivos institucionales.

Otras observaciones:

1. *La revisión de bomberos está al día. Sin embargo, se observa un problema con la RED HÚMEDA del centro, esta no tiene presión suficiente en el caso de ser necesario usarla para un incendio en techos, no llega con la presión que tiene. URGE, hacer una revisión y mejorar esta situación, claramente presenta un eventual peligro. Solo disponen de la red seca para este tipo de emergencias, lo que depende de bomberos y del tiempo que les tome llegar al centro e instalar sus carros.*

Respuesta: en primer lugar, resaltar que las redes húmedas del Centro se encuentran operativas.

Las Redes Húmedas del Centro están conectadas a las cañerías de la red local de distribución de agua del centro, y por los años de funcionamiento, hacer funcionar las redes a su máxima capacidad podría generar que las cañerías se reventaran en distintos sectores, situación que agravaría un incidente de amago. Por lo expuesto, y conociendo esta situación, también expuesta en el Plan de Emergencia, es un elemento considerado en los ejercicios de simulacros de amago, y se enfatiza en que las Redes Húmedas se utilizan para remojo, posterior a un evento.

La prioridad para los educadores de trato directo diurno y nocturno, en caso de un siniestro de amago, evacuar del sector a los jóvenes y utilizar -en primera instancia- los extintores que se encuentran dispuestos en la Coordinación de CSC, y luego comunicarse vía telefónica con Bomberos para solicitar disposición de carro y conexión a las Redes Secas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

No hay aspectos negativos identificados en este factor.

Otras observaciones:

1. *¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?: No se ocupa esta sanción de separación del grupo. En ocasiones se ocupa de manera preventiva.*

Respuesta: Señalar que, el Centro Semicerrado no cuenta con espacios, habitaciones o similares que pudiesen ser utilizados como separación de grupo, dado que ello no está contemplado en el Reglamento de la Ley 20.084 ni Orientaciones Técnicas de CSC. En definitiva, la separación de grupo no aplica en CSC.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Existen esperas muy largas en la red pública para atención con especialistas.*

Respuesta: Existe un convenio entre Servicio de Salud Atacama (SSA) y SENAME salud estableciendo la priorización de los sujetos de atención dentro de la Red de Salud. No obstante, el punto de inicio en el circuito Atención Pública de Salud (APS), es que los jóvenes deben ser tendidos en sus Centros de Salud Familiar (CESFAM) más próximo a su domicilio.

Dado lo expuesto, es el médico general del respectivo CESFAM quien evalúa la pertinencia de atención en el mismo Centro de Salud o realiza la derivación de especialidad según sea requerida al Hospital Regional de Copiapó.

Como es conocido, la región tiene un déficit importante de profesionales en las distintas especialidades en el área de la salud, por cuanto, los tiempos de espera para atención de los jóvenes de CSC, no son distintos al de cualquier solicitante de la región.

Es importante señalar que, la Coordinadora de Justicia Juvenil y Enfermera del Centro, han realizado diversas gestiones en las distintas mesas de trabajo de las cuales participan, dejando el precedente de lo expuesto.

Ahora bien, el soporte que proporciona la Enfermera de Centro gestionado horas con especialistas, u otros; garantiza la disminución de atención, sumado a ello, tramita recetas de lentes ópticos, braquets, por nombrar los más importantes.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Sería recomendable contar con un funcionario o funcionaria de la salud exclusivo para el Centro, para no depender de la buena voluntad de la profesional del CIP.*

Respuesta: El modelo de intervención que sustenta la base del trabajo en Régimen Semicerrado con Programa de Reinserción Social, está puesto en lo comunitario con la motivación y educación de utilización de las redes públicas, entre las cuales se encuentra el área de la salud, así como educación, justicia, cultura, deporte y recreación, entre otros.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Podría existir una mejor mantención del recinto, tanto en los lugares comunes como en los baños. Los dormitorios se aprecian con un mejor mantenimiento.*

Respuesta: Señalar que este Centro se encuentra en funcionamiento desde hace más de 14 años, y no cuenta con encargado de mantención y tampoco con personal de aseo.

En razón de lo expuesto, se presentará alternativa de externalizar los trabajos de mantención del Centro CSC, para lo que se debe solicitar disposición presupuestaria.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Seguir mejorando en la mantención de los espacios comunes.*

Respuesta: Se presentará a la Dirección Regional de SENAME una propuesta para externalizar los servicios de mantención y aseo del Centro.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Observación relativa a: No hay observaciones ni recomendaciones por parte de la Comisión en este factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *La dificultad con la derivación a PAI radica en la voluntariedad del proceso.*

Respuesta: La voluntariedad es un requisito exigible por los centros de tratamiento de drogas que forman parte del Convenio SENDA-SENAME-MINSAL, por tanto, la intervención del equipo se orienta en la concientización de los daños a la salud física y mental, así como los riesgos biopsicosociales. Dentro de esta intervención, se incluye el trabajo con los terceros significativos o adultos responsables para reforzar la concientización y motivar la participación del joven.

2. *Otro elemento negativo dice relación con la posibilidad de no tener oferta programática PAI para el periodo 2023, dada la baja cobertura de plazas.*

Respuesta: Respeto a Oferta PAI 2023, es posible mencionar que, se han iniciado acciones por parte de la Unidad de Justicia Juvenil y Coordinadora Intersectorial, para no interrumpir los procesos terapéuticos llevados hasta la fecha. Para ello, se han realizado reuniones con la SEREMI de Salud y el Servicio de Salud Atacama para que los casos sean atendidos en los Programas Ambulatorios Básicos (PAB) de los CESFAM de las Comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, así como con la canasta de prestaciones terapéuticas y farmacológicas.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *Se considera como prioritario que los jóvenes que cumplen condena bajo la Ley 20.084 tengan la oferta disponible en cuanto al área de tratamiento de drogas.*

Respuesta: Actualmente, se puede señalar que se han sostenido reuniones con la SEREMI de Salud y el Servicio de Salud Atacama para que los casos sean atendidos en los Programas Ambulatorios Básicos (PAB) de los CESFAM de las Comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, así como con la canasta de prestaciones terapéuticas y farmacológicas.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. *En relación al periodo anterior, se observa disminución de casos derivados a equipo PAI, de 2 jóvenes a 0 actualmente. Se debe continuar favoreciendo la adherencia a algún programa de tratamiento por consumo de drogas en el caso que se requiera o al menos continuar trabajando de manera transversal dicho eje a través de los objetivos del PII.*



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

Respuesta: Señalar que, la Intervención del equipo se orienta en la concientización de los daños, así como la participación de los jóvenes en los dispositivos de drogas. Dado a que el actual PAI no postuló a la renovación del programa y se encuentra en proceso de cierre, no se han derivado nuevos casos. Se esperan los resultados de las gestiones realizadas desde la Coordinadora de Justicia Juvenil, para derivaciones a Programas Ambulatorios Básicos (PAB) de los CESFAM.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar

1. *Debido a la escasa dotación de personal en CIP-CRC, funcionarios de CSC han debido colaborar en el funcionamiento de CIP-CRC con la consiguiente baja de número de funcionarios disponibles para realizar las actividades en CSC.*

Respuesta: Existe un número de funcionarios CSC que se desempeña en el Centro CIP CRC, no es significativo, dado a la gran mayoría de funcionarios que se desempeña en CSC son parte del equipo de CIP CRC, entre ellos el profesional encargado de casos, 2 educadores de trato directo diurno y un encargado de ingresos.

No obstante, en coordinaciones de la dirección del Centro y la Directora Regional de SENAME Atacama, se han levantado Memorándum solicitando el despeje de centros de costo, el último documento emitido fue el N°97/2022 de fecha 06.10.2022, que solicita levantar necesidad de medición de Metas CDC 2023, como Centro CIP CRC CSC Copiapó (adosado) o disponer de la dotación mínima de funcionamiento.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Seguir favoreciendo la adherencia de los jóvenes al cumplimiento de los objetivos de su PII y continuar desarrollando trabajo a nivel familiar y/o comunitario que posibilite la reinserción de los usuarios en distintas áreas.

Respuesta: El equipo interventivo de Semicerrado, desarrolla una serie de gestiones favoreciendo el control de ejecución y cumplimiento de objetivos del Plan de Intervención, sumado al involucramiento del trabajo familiar en terreno con los jóvenes y terceros significativos que colaboran el seguimiento y monitoreo de la participación en actividades prosociales de los jóvenes.

Del mismo modo, se coordinan estrategias con las distintas instituciones o programas que acompañan en este proceso con la diversificación de ofertas, tal como ASE, PIL, Dispositivos de Drogas otros programas de sanciones SBC, PLA, PLE y Defensoría Penal Pública.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Durante el 2º semestre se retoman la Capacitaciones para jóvenes que forman parte del circuito judicial, Convenio SENSE-SENAME, actualmente se ejecuta la Capacitación en Instalación y Mantenimiento de Paneles Fotovoltaicos, cuyo Plan de Formación tiene una duración de 150 hrs. pedagógicas (Teoría y Práctica), al finalizar y aprobar el curso se les hace entrega de un subsidio equivalente a 250.000 pesos en herramientas.

Conjuntamente señalar que también se establecieron coordinaciones con el Programa de Intermediación Laboral (PIL) de la Corporación Renasci Atacama, al cual se derivaron tres jóvenes que en la actualidad se encuentra realizando un curso de conducción clase B, esto como complemento al plan de formación y orientación laboral.



JUSTICIA Y
REINSECCIÓN
JUVENIL

III. AVANCES:

COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Desarrollar las gestiones tendientes a la contratación de profesional psicólogo y jefe técnico con dedicación exclusiva a CSC.

Respuesta: Actualmente, los dos cargos se encuentran cubiertos, generándose la contrata del 1 Profesional de Intervención Clínica y 1 Jefe Técnico, ambos para Semicerrado.